

**COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y
LA NO REPETICIÓN - EN LIQUIDACIÓN**

SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN
(29 de octubre al 28 de noviembre de 2022)

Bogotá D.C., noviembre de 2022

Tabla de contenido

PRESENTACION	3
1 MARCO NORMATIVO	3
2 LOGROS Y RESULTADOS	4
2.1 Procesos Administrativos	4
2.2 Proceso Financiero y de bienes	7
2.3 Proceso Jurídico y Contractual	10
2.4 Proceso de Talento Humano	16
2.5 Proceso de Gestión Documental	20
2.6 Procesos de Tecnologías de la Información	23

INFORME DE GESTIÓN

PRESENTACION

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 4° del Decreto 1776 de 2022, el suscrito liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición presenta informe de la gestión adelantada durante el período comprendido entre el 29 de octubre al 28 de noviembre de 2022.

1 MARCO NORMATIVO

- Decreto 1776 de 2022

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1776 del 28 de agosto de 2022, determinó la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y estableció como plazo para efectuar la liquidación la cual se deberá adelantar dentro de un plazo de con un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto 1776 de 2022, el cual podrá ser prorrogado por el Gobierno Nacional mediante decreto debidamente motivado.

- Decreto Ley 254 de 2000 con las modificaciones de la ley 1105 de 2006

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 el Decreto 1776 de 2022, el régimen aplicable a la liquidación es el siguiente:

Artículo 2. Régimen de la liquidación. El régimen aplicable a la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, en los aspectos no contemplados por el presente decreto o por el Decreto Ley 588 de 2017, será el previsto en el Decreto Ley 254 de 2000 con las modificaciones de la Ley 1105 de 2006 y en cuanto sean compatibles con la naturaleza de la entidad, se aplicarán en lo pertinente las disposiciones sobre liquidación del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las normas que lo desarrollan.

- Decreto 1930 de 2022

Mediante el Decreto 1930 del 23 de septiembre de 2022, se designó como liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, a MAURICIO KATZ GARCÍA, quien tomó posesión el 28 de septiembre de 2022, según consta en el Acta de Posesión 090 de 2022 de la Presidencia de la República.

- Decreto 2101 de 2022

Mediante el Decreto 2101 de 2022, se prorrogó el plazo para la elaboración del inventario en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación de que trata el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022.

2 LOGROS Y RESULTADOS

A continuación, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1776 de 2022, se presentan los principales logros de gestión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación alcanzados durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre de 2022.

2.1 Procesos Administrativos

- **Actos administrativos**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1776 de 2022, el Liquidado durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre al 28 de noviembre expedido los siguientes actos administrativos para la liquidación de la entidad:

Tabla 01. Actos Administrativos

No. DE RESOLUCIÓN	FECHA	CONTENIDO
010	01/11/2022	Por la cual se reconoce y ordena el pago del pasivo laboral de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
011	04/11/2022	Por el cual se desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación para la vigencia fiscal 2022.
012	10/11/2022	Por la cual se reconoce y ordena el pago de una obligación tributaria de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición ante la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá D.C.
013	15/11/2022	Por la cual se reconoce el pago de un pasivo contractual de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
014	21/11/2022	Por la cual se ordena la baja de algunas incapacidades y reconocen las incapacidades adeudadas por las EPS a nombre de la Comisión para el Esclarecimiento

Fuente: Despacho liquidador

- **Operaciones pendientes al tiempo de la liquidación**

Conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto del Decreto 1776 de 2022 el liquidador deberá continuar y concluir las operaciones pendientes al tiempo de la liquidación. Dichas operaciones se identificaron a partir del Informe de Gestión 2018 - 20221 presentado por el Secretario General de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, al finalizar el mandato de la Comisión. A continuación, se presentan los avances del mes de noviembre de 2022.

- **Gestión de PQRSD**

Durante el periodo de este informe se adelantó la siguiente gestión para el trámite de las PQRSD de la Comisión en liquidación, recibidas por el canal info@comisiondelaverdad.co

Tabla No. 02 Total de PQRSD recibidas

PQRSD	AÑO 2022	
	Agosto 2022 (Corte al 26 de agosto)	27 de agosto al 11 de noviembre de 2022
Total de PQRSD recibidas	75	263
Total de PQRSD contestadas	68	197
Total de PQRSD pendientes	7	66

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de noviembre de 2022

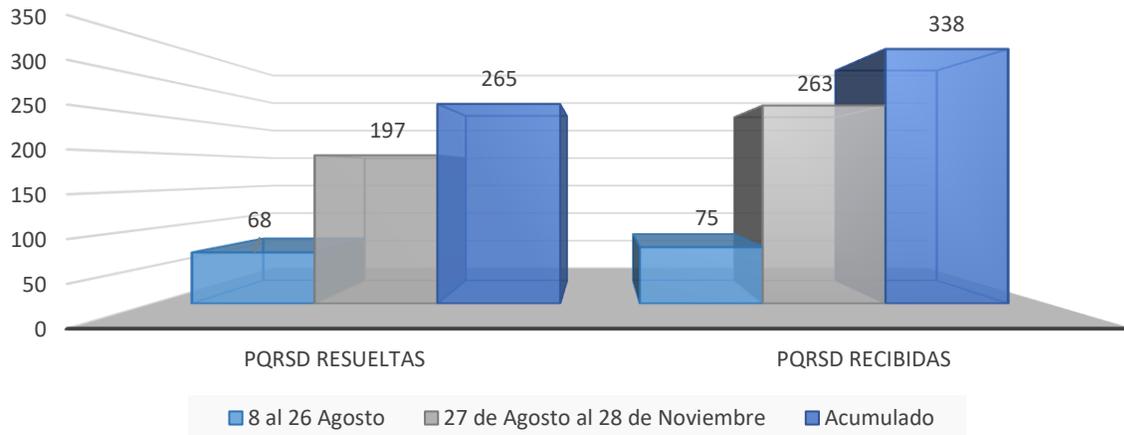
Tabla No. 03 Clasificación por tipo de petición

TIPOLOGÍA	AÑO 2022	
	Agosto (Corte al 26 de agosto)	27 de agosto al 11 de noviembre de 2022
SOLICITUD DE DOCUMENTOS	5	150
SOLICITUD DE INFORMACION	60	100
PETICION ENTES DE CONTROL	2	5
SOLICITUD DE POBLACIÓN VÍCTIMA Y/O DESPLAZADA	3	3
TUTELA	0	2
SOLICITUD PERIODISTA	3	2
OFRECIMIENTO DECLARACION	2	1

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de noviembre de 2022

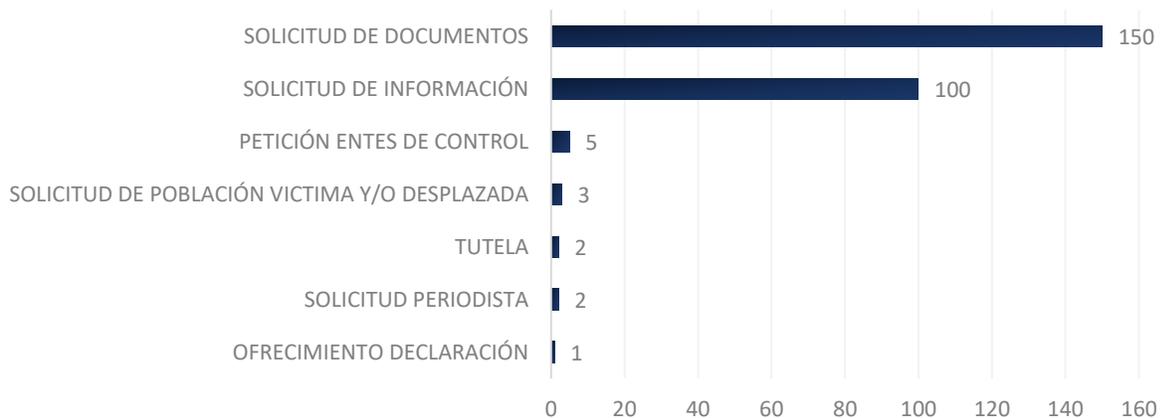
En el período comprendido entre el 27 de agosto al 28 de noviembre de 2022, La Comisión de la Verdad en Liquidación ha radicado un total de **460 PQRSD**, distribuidas de la siguiente manera: **263 PQRSD** recibidas y **197 PQRSD** contestadas.

Gráfica No. 1 Acumulado de PQRSD Gestionadas



Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de noviembre de 2022

Gráfica No. 2 PQRSD según clasificación por subtipo



Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 28 de noviembre de 2022

De las **263 PQRSD** recibidas, el 57% corresponden a Solicitud de Documentos, el 38% comunicaciones fueron clasificadas Solicitud de Información, el 5% restante corresponde a otro tipo de peticiones tal como se evidencia en la gráfica anterior.

- **Gestión del Comodato del edificio de la Sede**

El 28 de octubre de 2022, se firmó el contrato de Comodato 675 de 2022 entre LA NACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN con el objeto de El Ministerio de Justicia y del Derecho, entregará a LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN, en calidad de comodato, el uso, goce y disfrute de los siguientes espacios del edificio ubicado en la carrera 9 No. 12C-10 y en la Calle 13 #8A-89: sótano con la bóveda y Piso (5to) quinto del edificio.

El 31 de octubre se efectuó la entrega material de los espacios objeto del comodato al comodatario y se iniciaron las operaciones por parte del personal en la sede de la Comisión, para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación.

Así mismo, se adelantaron las acciones relacionadas con la gestión de TICS para habilitar los servicios tecnológicos y se asignaron los bienes al personal de la Comisión para adelantar las operaciones.

2.2 Proceso Financiero y de bienes

- Operaciones presupuestales

Mediante la Resolución 011 de 2022, se realizó la desagregación presupuestal para asignar los recursos necesarios en los rubros que se requiere para cubrir los gastos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación.

Tabla No. 04 Desagregación Presupuestal (Resolución 011 del 2022)

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A						Nación	10	FUNCIONAMIENTO	809.140.967,00
A	01					Nación	10	GASTOS DE PERSONAL	274.000.000,00
A	01	01				Nación	10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	274.000.000,00
A	01	01	03			Nación	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	274.000.000,00
A	01	01	03	001		Nación	10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	274.000.000,00
A	01	01	03	001	002	Nación	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	80.000.000,00
A	01	01	03	082		Nación	10	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	194.000.000,00
A	02					Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	528.140.967,00
A	02	01				Nación	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.600.000,00
A	02	01	01			Nación	10	ACTIVOS FIJOS	33.600.000,00
A	02	01	01	006		Nación	10	OTROS ACTIVOS FIJOS	33.600.000,00
A	02	01	01	006	002	Nación	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	33.600.000,00

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A	02	02				Nación	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	494.540.967,00
A	02	02	01			Nación	10	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.000.000,00
A	02	02	01	002		Nación	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	5.000.000,00
A	02	02	01	002	003	Nación	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.000.000,00
A	02	02	01	002	008	Nación	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	1.000.000,00
A	02	02	01	003		Nación	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	6.000.000,00
A	02	02	01	003	005	Nación	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	6.000.000,00
A	02	02	02			Nación	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	483.540.967,00
A	02	02	02	006		Nación	10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30.372.400,00
A	02	02	02	006	008	Nación	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10.000.000,00
A	02	02	02	006	009	Nación	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	20.372.400,00
A	02	02	02	007		Nación	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	203.400.000,00
A	02	02	02	007	001	Nación	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	200.400.000,00
A	02	02	02	007	003	Nación	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	3.000.000,00
A	02	02	02	008		Nación	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	248.768.567,00
A	02	02	02	008	002	Nación	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	28.413.921,00
A	02	02	02	008	003	Nación	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	34.187.146,00
A	02	02	02	008	004	Nación	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	154.155.500,00
A	02	02	02	008	005	Nación	10	SERVICIOS DE SOPORTE	29.012.000,00
A	02	02	02	008	008	Nación	10	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	3.000.000,00
A	02	02	02	009		Nación	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.000.000,00
A	02	02	02	009	004	Nación	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.000.000,00
A	08					Nación	10	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.000.000,00
A	08	05				Nación	10	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.000.000,00
A	08	05	01			Nación	10	MULTAS Y SANCIONES	7.000.000,00

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A	08	05	01	003				SANCIONES ADMINISTRATIVAS	7.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO A DESAGREGAR									809.140.967,00

Fuente: Financiera

- **Ejecución Presupuestal**

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal al 28 de noviembre de 2022:

Tabla No. 05 Ejecución Presupuestal

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL OBLIGADO	TOTAL PAGADO
*APROPIADO	*COMPROMETIDO	*PAGADO	*OBLIGADO	*APROPIADO	*COMPROMETIDO	*PAGADO	*OBLIGADO			
\$ 52.107.085.796,00	\$ 50.191.980.249,44	\$ 48.384.754.547,32	\$ 48.387.647.747,32	\$ 28.969.118.843,00	\$ 26.577.833.419,55	\$ 26.372.321.942,53	\$ 26.375.148.442,53	\$ 76.789.613.668,99	\$ 74.782.796.189,85	\$ 74.757.076.489,85

Fuente: Proceso Financiero con corte al 28 de noviembre de 2022

- **Proceso de Gestión de bienes**
- **Inventario de Bienes.**

El inventario físico de la entidad de que trata el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022 se realizó evidenciando lo siguiente:

- **Bienes devolutivos**

Se realizó la validación de 1.230 bienes los cuales registran en la entrega de inventario de la Comisión de la Verdad que finalizó su mandato el 27 de agosto de 2022, por un valor general de \$1.780.805.184,08 los cuales estaban registrados en la base de datos del inventario final entregado por la Comisión de la Verdad, al finalizar su mandato.

- **Estado actual siniestros**

Se efectuó la revisión de cada elemento en trámite con la aseguradora, encontrando siete (7) bienes los cuales, uno inició el trámite por pérdida, debido a que faltaba completar la documentación requerida (denuncia), la cual ya fue remitida; los demás, están en gestión, la aseguradora entregó la liquidación para cada uno y fueron remitidas al proveedor para su verificación.

- **Bienes consumibles**

Se realizó la validación de 22.091 elementos consumibles los cuales registran en la entrega de inventario de la Comisión de la Verdad que finalizó su mandato en agosto de 2022, por un valor general de \$ 83.075.141,66.

➤ **Bienes devolutivos indispensables para el funcionamiento de la comisión de la verdad en liquidación.**

De acuerdo a la revisión realizada de los bienes disponibles con potencial de uso y a las necesidades del Liquidador, se dispone de 230 elementos para el funcionamiento de la CEV en liquidación, listado que se presenta a continuación, por valor de \$ 1.362.065.043,72 compuesto principalmente por equipos de cómputo para el desarrollo de las actividades de los colaboradores y aquellos relacionados con los servidores, así como las licencias de software que soportan su funcionamiento y del mobiliario de almacenamiento del archivo documental.

- **Asignación de bienes al personal en misión.**

Se hizo la distribución del espacio en el piso 5, se asignaron los puestos de trabajo y los computadores al personal vinculado en misión para trabajar en la Comisión de la Verdad en Liquidación.

2.3 Proceso Jurídico y Contractual

- **Actividad Contractual**

Se formuló el Plan Anual de Adquisiciones de la Comisión en Liquidación, el cual se encuentra en trámite de cargar en la plataforma SECOP y se celebraron los siguientes contratos:

Tabla No. 6 Ejecución Contractual

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
CEVL-003-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALBA AZUCENA GÓMEZ RODRÍGUEZ	Prestar servicios profesionales especializados para brindar asesoría y acompañamiento técnico en materia administrativa al liquidador y a los procesos que se den en el desarrollo de las actividades necesarias para efectuar la liquidación la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación, conforme a lo establecido en el Decreto	26/10/2022	1/11/2022	31/12/2022

			1776 de 2022 y la normatividad vigente.			
COMODATO 675-2022	COMODATO	COMISION DE LA VERDAD EN LIQUIDACIÓN	El Ministerio de Justicia y del Derecho, entregará a LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN, en calidad de comodato, el uso, goce y disfrute de los siguientes espacios del edificio ubicado en la carrera 9 No. 12C-10 y en la Calle 13 #8A-89: Sótano y piso quinto.	27/10/2022	27/10/2022	28/02/2023
CEVL-004-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HECTOR URIEL QUEVEDO	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar las actividades pertinentes con la liquidación de la Comisión de la Verdad desde lo tecnológico, liderando los temas de TIC, apoyando temas relacionados con la contratación y supervisión de los proyectos y/o contratos resultantes del mismo.	10/11/2022	11/11/2022	31/12/2022

CEVL-005-2022	INTERADMINISTRATIVO	EMTEL	Outsourcing de Telecomunicaciones, Data Center (Redes estructuradas, Redes Eléctricas, canal de internet, Networking, Seguridad Perimetral), y servicios profesionales de administración de infraestructura de data center, para cubrir las necesidades de la Comisión de la Verdad en liquidación.	11/11/2022	17/11/2022	31/12/2022
CEVL-006-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JOSÉ QUEVEDO JEREZ	Prestar servicios profesionales jurídicos a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, con el fin de acompañar los procesos relativos a la conservación, preservación, custodia, protección, seguridad y administración del Fondo documental, hasta la entrega real y material del mismo al Archivo General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1776 de 2022.	18/11/2022	21/11/2022	31/12/2022
ORDEN DE COMPRA 98193	COMPRAVENTA	XERTICA	Contratar el servicio de Licencias de correo Bussiness Plus.	28/10/2022	16/11/2022	25/2/2023
CEVL-007-2022	ORDEN DE SERVICIO	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Prestar servicios de corretaje a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, para la contratación y manejo de los programas de seguros y de las pólizas que cubren los riesgos relativos a los bienes e intereses asegurables, así como de aquellos por las cuales sea o fuere legalmente responsable dentro del período de	22/11/2022	23/11/2022	31/12/2022

			ejecución del contrato y hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos.			
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Jurídica y Contractual

A la fecha se ha procedido activar el usuario del liquidador como Administrador de la entidad, con el fin de poder publicar los contratos que se requieran por parte de la Comisión de la Verdad en liquidación.

- **Liquidaciones y cierres de expedientes contractuales**

En el marco de la liquidación a la fecha se han realizado ocho (8) liquidaciones y/o cierres contractuales. Es de tener en cuenta que el inicio de esta actividad fue en el mes de noviembre cuando se logró acceder a los expedientes contractuales.

Tabla No. 7 Liquidaciones y Cierres

CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
CO-AJ-420-2022	RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA - RESANDER.	LIQUIDADO
CO-AJ-002-2022	Claudia Mercedes Flórez Valiente	CIERRE
CO-AJ-026-2022	Ángela Jimena Sánchez Ravelo	CIERRE
CO-AJ-037-2022	Andrés Felipe Bedoya Ramírez	CIERRE
CO-AJ-043-2022	Héctor Andrés Franco Reyes	CIERRE
CO-AJ-050-2022	Geraldine Amparo Coca Poveda	CIERRE
CO-AJ-052-2022	July Stefania Jamaica	CIERRE
CO-AJ-054-2022	Camilo Andres Reyes Velasco	CIERRE

Fuente: Jurídica y Contractual

- **Traslado de expedientes contractuales a gestión documental.**

A la fecha se han traslado noventa y seis (96) expedientes a gestión documental en el FORMATO DE INVENTARIO DOCUMENTAL- TRANSFERENCIA PRIMARIA- PARCIAL- VIGENCIA 2019, los cuales se encontraban pendientes de transferir al cierre de la Comisión de la Verdad.

- **Certificaciones de contratos**

Con corte 25 de noviembre de 2022 se ha generado cincuenta y nueve (59) respuesta remitiendo certificaciones de contratos, es de tener en cuenta que algunas de ellas ya se encontraban realizadas.

A la fecha estamos pendientes de la activación completa del repositorio para poder iniciar el cargue de las liquidaciones.

- **Gestión judicial**

Dentro de las funciones asignadas en el marco de la liquidación de la entidad, se encuentra el notificar a los jueces y realizar el seguimiento a los procesos que se encontraban en curso en los que hiciera parte la Comisión. A continuación, se presenta el estado de cada proceso.

Tabla No. 8 Seguimiento Procesos

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO
DEMANDANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juzgado 64 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá	GRUPO PREMIUM SAS (DEMANDADO)	Controversias contractuales	11001334 30642021 0032900	Demanda admitida mediante auto del 20 de octubre de 2022; en traslado de la demanda para pronunciamiento de la sociedad demandada
CONVOCANTE		Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección Tercera. Apelación auto que imprueba conciliación.	DATA FILE SAS (CONVOCADA)	Aprobación conciliación extrajudicial.	11001334 30632021 00271011	Aprobación conciliación extrajudicial en apelación ante Tribunal Administrativo de Cundinamarca ante la improbabación del acuerdo conciliatorio por parte del Juzgado 63 Administrativo de Bogotá. Al despacho para resolver.
DEMANDADA		Juzgado Cuarto Administrativo de Florencia (Caquetá).	DONNY USECHE BERMEO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)	Nulidad y Restablecimiento del derecho	18001333 30042021 0056200	Contestación de demanda. Pendiente integración del contradictorio.
			DEYANID GALINDO LIZCANO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 30042021 0062600	
	JOSÉ JULIO DÍAZ CASTRO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		1800133 3300420 210062100			
	BIANED MORALES ONATRA (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 30042021 0062500			

		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUB-SECCION "A"	ÁNGELA TATIANA GONZÁLEZ MOLINA (DEMANDANTE)		2500023 4200020 200084000	Demanda rechazada por competencia. Remisión a los jueces laborales. No se recibió notificación alguna de auto admisorio por parte de los jueces Laborales.
		JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	ANGELA TATIANA GONZÁLEZ MOLINA.		11001334205 2202200283-00	Demanda admitida. Se eleva petición al Juzgado para que efectúe la notificación en debida forma. Mediante auto del 9 de noviembre el Juzgado niega la práctica de la notificación, presentándose reposición e incidente de nulidad el 16 de Noviembre de 2022. Pendiente para resolverse esa solicitud.
VINCULACIÓN PROCESAL	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA		Demanda de Restitución Judicial de Derechos Étnico-Territoriales de la comunidad indígena Chontadural Cañero		Pendiente por resolver solicitud de desvinculación
		JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA		Demanda de Restitución Judicial de Derechos Étnico-Territoriales del resguardo indígena caimán nuevo del pueblo Gunadule (kuna-tule)		Pendiente por resolver solicitud de desvinculación
DENUNCIAS	FISCALÍA	FISCALÍA TERCERA (03) ESPECIALIZADA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Denunciados: Mónica León González, Diana Medina Cely y otros.	Presuntos delitos: Falsedad en documentos, apropiación de dineros de la Comisión de la Verdad y otros.		Pendientes audiencia de imputación de cargos, para constitución de la entidad como víctima.
		FISCALÍA 192 SECCIONAL DE BOGOTÁ	Denunciados: Nohora Esperanza Rincón Alfonso	Presuntos delitos: Peculado por Apropiación		Se asiste a audiencia virtual de Principio de Oportunidad solicitada a favor de NOHORA ESPERANZA RINCON ALFONSO, el día 21 de octubre de 2022 a las 16:00 horas.
		Estructuración de denuncia	Denunciado: Luis Guillermo Chaparro	Presuntos delitos: presunta evasión a los aportes parafiscales y por presunta falsedad material en documento público.		Estructuración de denuncia. A la espera de pronunciamiento por parte de la UGPP.

Fuente: Jurídica y Contractual

- **Emplazamientos**

A la fecha se han publicado los dos emplazamientos en el diario el ESPECTADOR de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 9 del Decreto 1776 del 2022 a quienes tengan reclamaciones de cualquier índole contra la entidad en liquidación y a quienes tengan en su poder a cualquier título activos de la entidad, para los fines de su devolución y cancelación.

- **Comunicaciones**

Mediante las comunicaciones de fecha 17/11/2022, se puso en conocimiento a las siguientes Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio de Transporte y Cámara de Comercio, el inicio del proceso de liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en adelante Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a que se inicie la liquidación informen al liquidador sobre la existencia de folios en los que la institución en liquidación figure como titular de bienes o cualquier clase de derechos.

2.4 Proceso de Talento Humano

- **Seguridad social y Nomina**

Se realizaron las afiliaciones a la ARL Positiva de los siguientes contratistas independientes de la Comisión de la Verdad en Liquidación, acorde con la solicitud del proceso Jurídico y de Gestión Contractual.

Tabla No. 9 Afiliaciones ARL Contratista

NOMBRE	ENTIDAD SEGURIDAD SOCIAL	FECHA SOPORTE DE AFILIACIÓN
Héctor Quevedo Gutiérrez	ARL Positiva	10-11-2022
José Quevedo Jerez	ARL Positiva	20-11-2022
Daniel Ospina Celis	ARL Positiva	23-11-2022

Fuente: Talento Humano

Se gestionó el pago de la seguridad social de septiembre y octubre de 2022 de las nóminas pública y privada de la Comisión de la Verdad en Liquidación, de tal forma que el pago de los aportes a la seguridad social quedó al día.

Se gestionó el pago de la nómina pública y privada de septiembre y octubre de 2022.

- **Contratación del personal en misión contratados a través de la empresa de servicios temporales**

La contratación del personal en misión contratado por Activos – EST, se encuentra en la siguiente situación:

- Al 21 de noviembre de 2022 se ha contratado 50 trabajadores en misión, de los cuales 30 fueron en octubre de 2022 y 20 en noviembre de 2022.

Tabla No. 10 Solicitudes de Vinculación

FECHA DE SOLICITUD	NO. DE PERSONAS REMITIDAS A EXÁMENES MÉDICOS	NO. DE PERSONAS QUE ASISTIERON A EXÁMENES MÉDICOS	NO. DE PERSONAS EFECTIVAMENTE CONTRATADAS	FECHA DE CONTRATACIÓN
20-10-2022	30	29	27	20-10-2022
26-10-2022	3	3	3	26-10-2022
27-10-2022	9	9	9	01-11-2022
03-11-2022	3	3	3	08-11-2022
10-11-2022	3	3	3	15-11-2022
16-11-2022	3	3	3	17-11-2022
21-11-2022	2	2	1	23-11-2022
22-11-2022	1	1	1	23-11-2022
TOTAL	54	53	50	

Fuente: Talento Humano

- **Pasivos laborales**

Acorde con la información a la cual se ha podido tener acceso y revisado el informe de entrega del cargo de la líder de Talento Humano de la Comisión de la Verdad, los siguientes contratos están pendientes de pago, ya que al cierre de la Comisión de la Verdad no se había recibido los documentos soporte para proceder con el pago de la liquidación:

Tabla No. 11 Contratos Pendiente de pago

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA FINAL CONTRATO
1144075236	NATALIA ANDREA OCORO GRAJALES	19/01/2022	30/06/2022
52817881	ALBA ELENA LOPEZ VILLEGAS	10/12/2021	30/06/2022
8486487	EDWIN CORENA PUENTES	3/12/2021	30/06/2022
1088274642	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ RICO	13/05/2022	31/07/2022
1020759554	NESTOR ANDRES PEÑA RUIZ	15/02/2021	19/08/2022
1124822735	HERMES GAITAN QUINTERO	08/04/2022	19/08/2022
18204876	JORGE JAIDER VILLA MEJÍA	09/09/2019	29/09/2020
1140836695	KATERINE PAOLA OTÁLORA JIMÉNEZ	13/01/2022	16/05/2022

Fuente: Talento Humano

Por otra parte, se contactó a algunas personas y se les solicitó que remitieran la documentación soporte para poder gestionar el pago de los derechos laborales; en cuanto a Alba Elena López quien falleció el 3 de agosto de 2022, se remitió borrador de edicto a jurídica con el fin de cotizar el costo de los edictos para realizar la publicación correspondiente.

Así mismo, se verificó con financiera que el pago de Katherine Paola Otálora Jiménez, la cual se remitió a financiera antes de finalizar el mandato de la Comisión de la Verdad, pero por solicitud de la Asesora Experta 2 de Talento Humano se solicitó no tramitar el pago correspondiente para verificar la legalización de viáticos.

Es de mencionarse que se incluyó en el pasivo laboral al señor Jorge Jaider Villa, ya que revisando su expediente y verificando con financiera, la liquidación de sus derechos laborales no ha sido gestionado.

En cuanto al personal con estabilidad laboral reforzada, se realizó, gestionó y firmó el acta de sustitución del empleador, con el fin de legalizar la estabilidad laboral reforzada; así mismo, se gestionó el pago de la nómina de septiembre y octubre de 2022, junto con la seguridad social correspondiente.

Al cierre de este informe este personal se encuentra en las siguientes situaciones:

Tabla No. 12 Personal estabilidad laboral reforzada

NOMBRE	FECHA FINALIZACIÓN FUERO POR ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA(LACTANCIA)	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Lizbeth Omira Bastidas Jacanamijoy	Febrero 18 de 2023	Presentó renuncia al 30 de septiembre de 2022	Se aceptó la carta de renuncia y se le solicitó realizar el proceso de desvinculación y ha remitido documentación parcial
María Ana Victoria Velásquez Gallo	Noviembre 19 de 2022		Se firmó acta de sustitución de empleador y Se solicitó realizar el proceso de desvinculación, a la fecha no ha remitido documentación
Angie Paola Segura Modesto	Noviembre 7 de 2022		Se firmó acta de sustitución de empleador y Se solicitó realizar el proceso de desvinculación, a la fecha ha remitido documentación parcial
Stephanie Fernanda Herrera Niño	Noviembre 21 de 2022	Presentó renuncia al 20 de noviembre de 2022	Se firmó acta de sustitución de empleador y Se aceptó la carta de renuncia y se le solicitó realizar el proceso de desvinculación y ha solicitado los paz y salvos
Geraldine Borrález Santos	Diciembre 22 de 2022		Se firmó acta de sustitución de empleador y Se solicitó que se incorporará al trabajo a apoyar el proceso jurídico y de gestión contractual
Edith Yare Carabalí Ferrín		Inició su licencia de maternidad el 3 de noviembre de 2022	Se firmó acta de sustitución de empleador y Se recibió el soporte de la licencia de maternidad y se solicitó remitir el registro civil, el cual no ha remitido a la fecha, para poder radicar el reembolso de la licencia. Se remitió carta al Ministerio de Trabajo solicitando el respectivo permiso de finalización del contrato a la finalización de la Liquidación de la Comisión de la Verdad

Diana María Vargas Barón		Se encuentra embarazada y la fecha probable del parto sería en marzo 15 de 2023	Se firmó acta de sustitución de empleador y se solicitó incorporarse se encuentra apoyando la actualización de los procedimientos de la Entidad. Se remitió carta al Ministerio de Trabajo solicitando el respectivo permiso de finalización del contrato a la finalización de la liquidación de la Comisión de la Verdad
--------------------------	--	---	---

Fuente: Talento Humano

Por otra parte, se proyectó junto con financiera la Resolución del pasivo laboral, la cual se encuentra en revisión de jurídica y de gestión contractual.

Se está a la espera de la respuesta por parte de la JEP para revisar el pasivo relacionado con el retroactivo de la nómina pública.

- **Certificaciones laborales, documentos de desvinculación, expedientes laborales**

Una vez se tuvo acceso a la documentación física y digital de Talento Humano se ha procedido a dar respuesta a los PQR recibidos solicitando documentos de desvinculación y certificaciones laborales, entre otros; de esta forma, el estado de las PQR es el siguiente:

Tabla No. 13 Certificaciones Laborales y Expedientes

CANTIDAD TOTAL DE PQR RECIBIDAS	CANTIDAD DE PQR CONTESTADAS	CANTIDAD DE PQR PENDIENTES DE RESPUESTA
86	65	21

Fuente: Talento Humano

De las PQR pendientes de responder hay 8 vencidas, ya que se requiere documentación soporte para poder dar respuesta, se espera que en esta semana se puedan resolver.

Por otra parte, se realizó el inventario de documentos de Talento Humano que al cierre del mandato de la Comisión de la Verdad no se había transferido a Gestión Documental, el cual se resume en lo siguiente:

Tabla No. 14 Inventario Documental Talento Humano

DOCUMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Expedientes laborales de la Comisión de la Verdad	384	Se está realizando la revisión de estos expedientes y se espera que al 15 de diciembre de 2022 se entreguen a Gestión Documental, exceptuando las dos carpetas del personal con estabilidad laboral reforzada. El 16 de noviembre de 2022 se transfieren 57 registros
Actas de Comité de Convivencia 2021-2022	1	El 16 de noviembre de 2022 se transfirió 1 registro con el contenido completo de las actas del Comité de Convivencia

Nóminas 2022	12	El 16 de noviembre de 2022 se transfirió 12 registros con el contenido completo
Informe de Gestión	1	El 16 de noviembre de 2022 se transfirió 1 registro con el informe correspondiente

Fuente: Talento Humano

- **Actualización procedimientos de talento humano**

Se realizó la actualización de los procedimientos de Vinculación, desvinculación y nómina y los del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran en revisión.

2.5 Proceso de Gestión Documental

- Inventario Documental y Diagnóstico Integral del Fondo Documental

En cumplimiento del Decreto 1776 expedido el 28 de agosto de 2022, “*Por el cual se liquida la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*”, la Liquidación recibió los documentos que en su conjunto conforman el archivo de la Comisión de la Verdad; este acervo documental describe las actuaciones misionales y administrativas desde su creación hasta la culminación de su mandato en el año 2022. Este fondo tiene la particularidad de ser calificado como de Derechos Humanos, por lo cual se conservará íntegramente de manera permanente.

Así, la liquidación recibió la documentación en soporte físico y electrónico del fondo documental de la Comisión que en parte ha sido intervenida archivísticamente y cuenta con las condiciones necesarias para ser entregada a su administrador final que es el Archivo General de la Nación – AGN. Simultáneamente, la Comisión entregó documentación que no fue revisada, cotejada o procesada por sus colaboradores al Área de Gestión Documental y que está siendo objeto por parte de la Liquidación de un diagnóstico integral que permita definir el grado de intervención que requiere para alcanzar las características que exige el ente rector para su entrega en calidad de transferencia secundaria.

El inventario del fondo documental y de la documentación sin procesar se encuentra descrita bajo el Formato de Inventario Documental implementado por la Comisión e incluido en su Sistema de Gestión en el formato codificado como F1.P5.SA.

En consecuencia, los inventarios documentales se fraccionan en cuatro (4) subgrupos que a la fecha presentan las siguientes peculiaridades:

Tabla No. 15 Inventarios documentales

DESCRIPCIÓN	NO REGISTROS	VOLUMEN / PESO	VERIFICADO	OBSERVACIONES
Fondo documental en soporte físico con procesos técnicos	11.770	193ml	SI	La verificación se realizó uno a uno por expediente

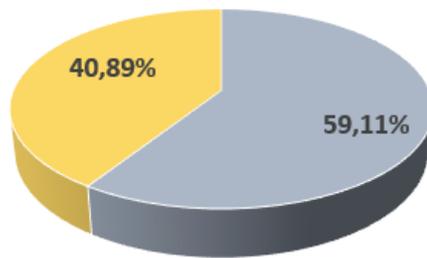
Fondo documental en soporte electrónico con procesos técnicos	20.441	26,49Tb	SI	La verificación se realizó uno a uno por expediente
Documentación física sin procesos técnicos	8.143	165ml	SI	La verificación se realizó uno a uno por carpeta
Documentación electrónica sin procesos técnicos	13.127	23,32Tb*	Parcial	La verificación se realizó sobre una muestra del 3%

Fuente: Gestión Documental

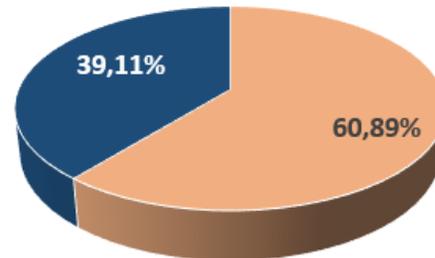
*El peso mencionado corresponde al total que ocupa la documentación más los activos de información y las carpetas denominadas TRANSMASIV y TRANSMEDIA.

Imagen No. 01 Unidades documentales

Unidades Documentales en Soporte Físico



Expedientes en Soporte Electrónico



■ UD Físicas Procesadas ■ UD Físicas sin Procesar ■ Exp Electrónicos Procesadas ■ Exp Electrónicos sin Procesar

Fuente: Gestión Documental

Los resultados sobre la verificación de los inventarios documentales de la información por procesar física y electrónica, se presenta en el documento Diagnóstico Integral Fondo Documental CEV¹ que hace parte de este informe.

Entre las principales conclusiones del diagnóstico cabe resaltar las siguientes:

- De la documentación física del fondo documental de la Comisión de la verdad resta por intervenir técnicamente el 40,33% de sus expedientes y de igual manera el 39,11% de los expedientes electrónicos deben recibir los procesos técnicos archivísticos que corresponde.

¹ Diagnóstico Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, noviembre de 2022 (67 folios).

- Es importante que los documentos de archivo que se encuentren en grandes formatos reposen en los mobiliarios para documentos especiales (planoteca, pinacoteca, mueble tipo colmena y unidades de almacenamiento del fondo electrónico NAS), la verificación de inventarios documentales, la seguridad de la información, adecuados para su conservación y preservación a largo plazo.
- Un volumen cercano al 74% (Directorios: TRANSMEDIA, TRANSMASIV y Coordinación del Sistema de Información Misional), de la información electrónica entregada por la Comisión de la Verdad requiere la totalidad de los procesos técnicos de organización (clasificación, ordenación y descripción).
- Los expedientes de la serie Fuentes Primarias de Información entregados sin procesar, carecen en un 62% del archivo de etiquetado en formato .json que garantizaría el acceso a la información.
- Un volumen cercano al 74% (Directorios: TRANSMEDIA, TRANSMASIV y Coordinación del Sistema de Información Misional), de la información electrónica entregada por la Comisión de la Verdad requiere la totalidad de los procesos técnicos de organización (clasificación, ordenación y descripción).
- Los expedientes de la serie Fuentes Primarias de Información entregados sin procesar, carecen en un 62% del archivo de etiquetado en formato .json que garanticen el acceso a la información.
- **Transferencia del fondo documental**
 - Se elaboró el documento de trabajo sobre el Marco del Fondo Documental de la Comisión de la Verdad a cargo de la Comisión de la Verdad que contiene el contexto y el marco legal, las características y contenido del Fondo Documental, las condiciones para su transferencia a la Jurisdicción Especial para la Paz y al Archivo General de la Nación y los compromisos de las 3 entidades, convenio No. No. 682 de 2022 suscrito entre la Comisión de la Verdad o quien haga sus veces es decir la Comisión de la Verdad en Liquidación, la JEP y el Archivo General de la Nación para la transferencia, recepción y administración del fondo documental. En el cual se acordó que, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Archivos y la normativa internacional y nacional vigente, la JEP será la titular del Fondo Documental de la Comisión de la Verdad como patrimonio documental de la Nación con valores sociales, históricos, políticos, simbólicos y culturales y el AGN el administrador integral hasta la vigencia de la JEP.
 - Se realizó mesa de trabajo el 28 de noviembre de 2022, en la que se revisó el documento mencionado y los compromisos de las 3 entidades para efectuar la transferencia documental del Fondo de la Comisión.

2.6 Procesos de Tecnologías de la Información

- Se habilitaron los servicios TICS para adelantar las operaciones de la liquidación. Mediante el Contrato CEVL-005-2022, se contrataron los servicios de Outsourcing de Telecomunicaciones, Data Center (Redes estructuradas, Redes Eléctricas, canal de internet, Networking, Seguridad Perimetral), y servicios profesionales de administración de infraestructura de data center, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones técnicas señaladas en el anexo técnico.
- Se elaboró el inventario de TICS, que contiene el inventario de servidores de los servidores virtuales sobre Hyper-V de Windows Server. Estos virtuales están montados sobre la primera infraestructura adquirida, que posteriormente pasó a ser de apoyo; El inventario de los servidores virtuales sobre VMWare y el Inventario de Equipos Físicos y la muestra el destino que tendrá cada uno de los elementos, como se podrá ver falta definirlo para algunos de ellos.



MAURICIO KATZ GARCÍA

Liquidador

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN.

info@comisiondelaverdad.co

Elaboraron: Vanessa Lozano – Analista 3
Alba Gómez – Asesora

Anexo: Diagnóstico Fondo Documental Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, noviembre de 2022 (67 folios).